







Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020

# Construyendo Europa desde Aragón

### SERVICIO DE **ADMINISTRACIÓN** ELECTRÓNICA

ADDENDA DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO PODER ADJUDICADOR DEL CONTRATO Expediente: IIU\_CMY2019\_09

|  | e-mail: concursos@oesia.com                                   | e-mail: cor                | Teléfono: 91 309 86 00                       |
|--|---|----------------------------|--|
| Provincia: Madrid.   | Localidad: Rivas-Vaciamadrid. Provincia: Madrid.              | C.P. 28521                 | Domicilio: C/ Marie Curie, 19                |
|  | NIF/CIF:  | ଞ, s. L.                   | Nombre o razón social: OESIA NETWORKS, S. L. |
| <u>siddifficial maisteris — seum mis mittelikki kirkitatan marangan </u> |   |                            | B ADJUDICATARIO                              |
|  | nica  | Secretaria General Técnica | SERVICIO GESTOR                              |
| imiento  | Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento | Consejera de Ciencia, L    | ÓRGANO DE CONTRATACIÓN                       |
| ARAGON   | ADMINISTRACION DE LA C.A. DE AKAGON                           | ADMINISTRACI               | ADMINISTRACION CONTRATANTE                   |

| Nombre o razón social: OESIA NETWORKS, S. L.          | ŗ                | N#/CIF:                       |                            |
|---|------------------|-------------------------------|----------------------------|
| Domicilio: C/ Marie Curie, 19                         | C.P. 28521       | Localidad: Rivas-Vaciamadrid. | Provincia: Madrid.         |
| Teléfono: 91 309 86 00                                | e-mail: conc     | e-mail: concursos@oesia.com   |                            |
| Representante Legal: Arnaud Joel Jacqueline Marivain. | Aarivain, D.N.L. |                               |                            |
| Poder otorgado ante Notario:                          |                  | Localidad: Madrid             | Fecha: 9 de marzo de 2015. |

### OBJETO DEL SERVICIO

### MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA SICO INTEGRADO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN (REGFIA). æ GESTIÓN DEL REGISTRO Ψ.

Aprobación expediente modificación: Resolución de 17 de Junio ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Fiscalización gasto modificación de octubre de 202

- identificación contrato originario: Contrato de 21 de enero de 2020. Expediente ‼U\_CMY 2019\_09 Procedimiento de adjudicación: Abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación anticipada y sujeto a regulación armonizada Precio adjudicación: 189.960,96 €, IVA incluido.

- ación máxima): 2 años
- staria: 17040 G/5426/609000/91001 y 17040 G/5426/609000/14201

### DATOS ECONÓMICOS

| Precio resultante de la modificación: 83,437,00 € |  |       |
|---|--|-------|
| Anualidades: 2022: 50.062,20 €                    | Garantia Definitiva: 3.447,81 € corresponde al importe del | . * " |
| 2023: 33.374,80€                                  | reajuste de la garantía                                    |       |
| Revisión de precios: NO PROCEDE                   | Método revisión precios:                                   |       |
| F CONDICIONES DE EJECUCIÓN                        |  | -     |
|   |  |       |



En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

### REUNIDOS

delegación de competencias en materia de autorización de gastos, disposiciones de créditos, nocimiento de obligaciones y propuestas de ordenación de pagos y contratación (B.O.A de septiembre de Ciencia, Diputación o de obligaciones y re de 2019), intervinier n General de Aragón. una parte, de 2019, Universidad y Sociedad del Conocimiento, del Gobierno de Aragón, según Orden de 6 de obligaciones y propuestas de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, sobre interviniendo como Ō IVÁN ANDRÉS MARTÍNEZ Órgano de contratación, Secretario General Técnico del Departamento en nombre y representación de 16 de 1 de la reco-

de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, dad y Sociedad del Conocimiento se le atribuyen la totalidad o tamento de Innovación, de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma De acuerdo con el artículo 6 del Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno Investigación y Universidad totalidad de las al Departamento de competencias del anterior Depar-Ciencia, Universi-

Cuadro-Resumen otra parte, el adjudicatario, cuyos datos figuran el apartado B.-(ADJUDICATARIO), del

formalizar el presente contrato partes se reconocen competencia y capacidad legal suficiente, respectivamente, para

## ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

- Con fecha 21 de enero de 2020, las partes intervinientes suscribieron el contrato de «MANTE-NIMIENTO Y MEJORA DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN DEL REGISTRO FÍSICO INTEGRADO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN (REGFIA)» por un precio de 189.960,96 €, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 3 años, susceptible de ser prorrogado por otros 2 años más, según los antecedentes que figuran en el apartado D. (ANTECEDENTES ADMINISTRA-TIVOS) del Cuadro-Resumen.
- = de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de 12 de diciembre de 2022 se ha aprobado la modificación del citado contrato según los antecedentes que figuran en los apartados D.-(ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS) y E.- (DATOS ECONÓMICOS) del Cuadro-Resumen, noviembre, Posteriormente, de Contratos del Sector Público, formalizar la modificación del contrato. en el plazo de ejecución, mediante Resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203.3 de la Ley 9/2017, del Secretario General Técnico

## CLÁUSULAS DEL CONTRATO

NETWORKS, NIMIENTO Y INTEGRADO PRIMERA MEJORA DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN DEL REGISTRO FÍSICO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN (REGFIA)», con estricta sujeción a las condiciones de S ņ se compromete a la realización del servicio del contrato denominado «MANTE-Amaud Joel Jacqueline Marivain, en nombre y representación de OESIA-



el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento mediante factura emitida por el adjudicatario acompañada de la certificación expedida por la Dirección General promotora del ex-SEGUNDA - El importe de la modificación del contrato es el que figura en el apartado E. (DATOS ECONÓMICOS), del Cuadro-Resumen, (impuestos y tasas incluidos), que será abonado por en la que se acredite la conformidad de los trabajos realizados, con los límites anuales que

2020 **TERCERA**. - El plazo de ejecución del contrato, una vez modificado, será el indicado en el Cuadro-Resumen, apartado F.- (CONDICIONES DE EJECUCIÓN), contado desde el 22 de enero de

<u>CUARTA</u>. - Para responder del cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución de este contrato, una vez modificado, se mantiene la garantía definitiva constituida originalmente favor del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, cuya cuantía se señala en el apartado D.- (ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS) del Cuadro-Resumen, a la que se añade de la modificación y que se indica en el apartado E.- (DATOS ECONÓMICOS) como garantía complementaria la constituida a favor del citado departamento por el importe resultante

las estipuladas para el contrato original de fecha 21 de enero de 2020 QUINTA. - En todo lo no expresamente convenido por la presente adenda regirán las cláusu-

firma la presente adenda en el lugar y fecha al início indicados Y, en prueba de conformidad, y para la debida constancia de todo lo convenido, se

Firmado electrónicamente

Por la Administración contratante

Iván Andrés Martínez.

Secretario General Técnico de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento

El adjudicatario,
Arnaud Joel Jacqueline Marivain.

Appoderado de OESIA NETWORKS, S. L.